



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-128-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE HIGIENE DE MANOS (PIHMA) PARA EL PERIODO DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2025 QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 48 Y 49 Y DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

En el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, siendo las **14:00 horas del día miercoles 03 de septiembre de 2025**, se reunieron en el Aula de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en Boulevard Guadalupe Hinojosa de Murat número 327, código postal 71230 en el municipio de Santa Cruz, Xoxocotlán, Oaxaca; los servidores públicos que al final se enlistan, suscriben y firman, con objeto de llevar a cabo el **acto de fallo de la licitación indicada al rubro**, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, así como en cumplimiento a lo establecido en el numeral 9.3 y 11 de la convocatoria antes mencionada.

En uso de la palabra la **LAE. Sandra Isela Barzalobre Aragón, Encargada de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**, quien es autoridad competente para presidir el presente acto, de conformidad con los artículos 134 párrafos 6 y 7 Constitucional, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación al Artículo 3 Fracción II del Reglamento de la referida Ley, Artículo 8 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, en correlación con el numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, declarando formalmente iniciado el mismo, dio la bienvenida e hizo la presentación de los servidores públicos; declarando formalmente iniciado.

Una vez realizado lo anterior con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 35, 36, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el punto 9.1 de las bases que regulan la presente convocatoria, se efectuó el análisis a las proposiciones técnicas, dando lectura al siguiente:

FALLO TÉCNICO

1- De conformidad con lo señalado en el **artículo 48** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una vez revisadas y analizadas las propuestas técnicas recibidas de los licitantes, con base a los criterios para la evaluación de las proposiciones y adjudicación de los contratos, la evaluación de las proposiciones técnicas y las causas de desechamiento; se procedió a evaluar la propuesta técnica por el servidor público facultado para llevarla a cabo el **LIC. GLORIA EUGENIA CASTILLO BUSTAMANTE, Coordinadora Auxiliar Operativa Administrativa**, en términos del artículo 49 de la LAASSP en correlación con el numeral 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, quedando de la siguiente forma:

Nº	LICITANTE	RESULTADO
1	KEY QUIMICA S.A. DE C.V.	NO CUMPLE TECNICAMENTE
2	SERVICIOS INTEGRALES DE BIOSEGURIDAD SANITARIA S.A. DE C.V.	NO CUMPLE TECNICAMENTE
3	WACHUMA S. DE R.L. DE C.V.	CUMPLE TECNICAMENTE
4	XAO TECHNOLOGIES S.A. DE C.V.	NO CUMPLE TECNICAMENTE





ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-128-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE HIGIENE DE MANOS (PIHMA) PARA EL PERIODO DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2025 QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 48 Y 49 Y DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Conforme a la siguiente **evaluación técnica**:

LICITANTE: KEY QUIMICA SA DE CV



Delegación Estatal en Oaxaca
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa
EVALUACION TECNICA PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-128-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE HIGIENE DE MANOS (PIHMA) PARA EL PERIODO DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2025.

Participante: **Key Química S.A. de C.V.**

DOCUMENTO SOLICITADO	Numeral:	PRESENTADO	
		SI	NO
<p>Calidad 2.1 Calidad: El licitante deberá acreditar el cumplimiento de las siguientes Normas oficiales mexicanas: NORMA Oficial Mexicana NOM-137-SSA1-2008, Etiquetado de dispositivos médicos. Norma Mexicana NMX-K-631-NORMEX 2008 Productos higiénicos-Líquido desinfectante para manos y piel que no requiere enjuague, para ser utilizado en áreas blancas y/o aisladas-especificaciones y métodos de prueba. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad de que conoce y da cumplimiento a la Norma aplicable para el producto que ofrece.</p>	2.1	SI	
Del establecimiento y productos:	2.2	SI	
• Ficha técnica de los productos	2.2	SI	
• Presentar análisis de producto terminado.	2.2	SI	
• Registro de COFEPRIS vigente de cada producto ofertado	2.2	NO	
• En caso de ser un producto nacional presentar certificado de buenas prácticas (GMP)	2.2	N/A	
• En caso de ser un producto de importación contar con certificado de libre venta extranjero y contar con la certificación ISO 13485.	2.2	SI	
• El proveedor debe contar con una unidad de Tecno-Fármaco Vigilancia dada de alta en la COFEPRIS.	2.2	SI	
• Contar con un proceso de reacción y reporte en caso de evento adversos asociados al producto acreditar documentalmente.	2.2	SI	
2.3. FOLLETOS CATALOGOS Y FOTOGRAFÍAS. Presentar muestra digital de los carteles y folletos que oferta, considerados en el anexo correspondiente.	2.3	SI	
RESULTADO:		NO CUMPLE	
<p>Observaciones: En el numeral 2.2. registro de COFEPRIS no cumple ya que exhibe el correspondiente a la empresa Cojo de México, S. de R.L. de C.V. y no exhibe carta de respaldo del citado proveedor como se precisa en la junta de aclaraciones correspondientes a este proceso.</p>			

Atentamente

Lic. Gloria Eugenia Castillo Bustamante
Coordinador auxiliar Operativa Administrativa

01 de Septiembre de 2025





ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-128-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE HIGIENE DE MANOS (PIHMA) PARA EL PERIODO DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2025 QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 48 Y 49 Y DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LICITANTE: SERVICIOS INTEGRALES DE BIOSEGURIDAD SANITARIA SA DE CV



Delegación Estatal en Oaxaca
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa

EVALUACIÓN TÉCNICA PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-128-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE HIGIENE DE MANOS (PIHMA) PARA EL PERIODO DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2025.

Participante: Servicios de Bioseguridad Sanitaria S.A. de C.V.

DOCUMENTO SOLICITADO	Numeral:	PRESENTADO SI NO
Calidad 2.1 Calidad: El licitante deberá acreditar el cumplimiento de las siguientes Normas oficiales mexicanas: NORMA Oficial Mexicana NOM-137-SSA1-2008, Etiquetado de dispositivos médicos. Norma Mexicana NMX-K-631-NORMEX 2008 Productos higiénicos líquido desinfectante para manos y piel que no requiere enjuague, para ser utilizado en áreas blancas y/o aisladas especificaciones y métodos de prueba. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad de que conoce y da cumplimiento a la Norma aplicable para el producto que ofrece.	2.1	SI
Del establecimiento y productos:	2.2	SI
• Ficha técnica de los productos	2.2	SI
• Presentar análisis de producto terminado.	2.2	SI
• Registro de COFEPRIS vigente de cada producto ofertado	2.2	NO
• En caso de ser un producto nacional presentar certificado de buenas prácticas (CMP)	2.2	NO
• En caso de ser un producto de importación contar con certificado de libre venta extranjero y contar con la certificación ISO 13485.	2.2	N/A
• El proveedor debe contar con una unidad de Tecnología Farmaco Vigilancia dada de alta en la COFEPRIS.	2.2	NO
• Contar con un proceso de reacción y reporte en caso de evento adversos asociados al producto acreditar documentalente.	2.2	NO
2.4. FOLLETOS CATALOGOS Y FOTOGRAFIAS. Presentar muestra digital de los carteles y folletos que oferta, considerados en el anexo correspondiente.	2.3	
RESULTADO:		NO CUMPLE
Observaciones:	En el numeral 2.2. registro de COFEPRIS no cumple ya que exhibe el correspondiente a Jaime Hoyo Ortiz/Industrias Bofer, no exhibe carta de respaldo del citado proveedor como se precisó en la junta de aclaraciones correspondientes a este proceso, no presenta certificado de buenas prácticas, no presenta la unidad de tecno fármaco vigilancia, no cuenta con el proceso de reacción y reporte en caso de eventos adversos asociados al producto.	

Atentamente

Lic. Gloria Eugenia Castillo Bustamante
Coordinador auxiliar Operativa Administrativa

01 de Septiembre de 2025.





ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-128-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE HIGIENE DE MANOS (PIHMA) PARA EL PERIODO DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2025 QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 48 Y 49 Y DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LICITANTE: WACHUMA S DE RL DE CV



Delegación Estatal en Oaxaca
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa

EVALUACION TECNICA PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-128-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE HIGIENE DE MANOS (PIHMA) PARA EL PERIODO DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2025.

Participante: Wachuma S de R.L. de C.V.

DOCUMENTO SOLICITADO	Numeral:	PRESENTADO SI NO
Calidad 2.1 Calidad: El licitante deberá acreditar el cumplimiento de las siguientes Normas oficiales mexicanas: NORMA Oficial Mexicana NOM-137-SSA1 2008, Etiquetado de dispositivos médicos. Norma Mexicana NMX-K-631-NORMEX-2008 Productos higiénicos-Líquido desinfectante para manos y piel que no requiere enjuague, para ser utilizado en áreas blancas y/o aisladas-especificaciones y métodos de prueba. Escrito libro, bajo protesta de decir verdad de que conoce y da cumplimiento a la Norma aplicable para el producto que ofrece.	2.1	SI
Del establecimiento y productos:	2.2	SI
<ul style="list-style-type: none"> Ficha técnica de los productos Presentar análisis de producto terminado. 	2.2	SI
<ul style="list-style-type: none"> Registro de COFEPRIS vigente de cada producto ofertado 	2.2	SI
<ul style="list-style-type: none"> En caso de ser un producto nacional presentar certificado de buenas prácticas (GMP) 	2.2	SI
<ul style="list-style-type: none"> En caso de ser un producto de importación contar con certificado de libre venta extranjero y contar con la certificación ISO 13485. 	2.2	N/A
<ul style="list-style-type: none"> El proveedor debe contar con una unidad de Tecnología Farmaco Vigilancia dada de alta en la COFEPRIS. 	2.2	SI
<ul style="list-style-type: none"> Contar con un proceso de reacción y reporte en caso de evento adversos asociados al producto acreditar documentalmente. 	2.2	SI
2.5. FOLLETOS CATALOGOS Y FOTOGRAFIAS. Presentar muestra digital de los carteles y folletos que oferta, considerados en el anexo correspondiente.	2.3	SI
RESULTADO:		CUMPLE

Atentamente

Lic. Gloria Eugenia Castillo Bustamante
Coordinador auxiliar Operativa Administrativa

01 de Septiembre de 2025.





ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-128-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE HIGIENE DE MANOS (PIHMA) PARA EL PERIODO DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2025 QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 48 Y 49 Y DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LICITANTE: XAO TECHNOLOGIES SA DE CV



Delegación Estatal en Oaxaca
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa
EVALUACION TECNICA PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-128-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE HIGIENE DE MANOS (PIHMA) PARA EL PERIODO DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2025.

Participante: Xao Technologies S.A. de C.V

DOCUMENTO SOLICITADO	Numeral:	PRESENTADO SI NO
Calidad 2.1 Calidad: El licitante deberá acreditar el cumplimiento de las siguientes Normas oficiales mexicanas: NORMA Oficial Mexicana NOM-137-SSA1-2008, Etiquetado de dispositivos médicos. Norma Mexicana NMX-K-631-NORMEX-2008 Productos higiénicos Líquido desinfectante para manos y piel que no requiere enjuague, para ser utilizado en áreas blancas y/o aisladas especificaciones y métodos de prueba. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad de que conoce y da cumplimiento a la Norma aplicable para el producto que ofrece.	2.1	SI
Del establecimiento y productos:	2.2	SI
<ul style="list-style-type: none"> Ficha técnica de los productos Presentar análisis de producto terminado. 	2.2	SI
<ul style="list-style-type: none"> Registro de COFEPRIS vigente de cada producto ofertado 	2.2	SI
<ul style="list-style-type: none"> En caso de ser un producto nacional presentar certificado de buenas prácticas (GMP) 	2.2	SI
<ul style="list-style-type: none"> En caso de ser un producto de importación contar con certificado de libre venta extranjero y contar con la certificación ISO 13485. 	2.2	N/A
<ul style="list-style-type: none"> El proveedor debe contar con una unidad de Tecno-Fármaco Vigilancia dada de alta en la COFEPRIS. 	2.2	NO
<ul style="list-style-type: none"> Contar con un proceso de reacción y reporte en caso de evento adversos asociados al producto acreditar documentalente. 	2.2	SI
2.6. FOLLETOS CATALOGOS Y FOTOGRAFIAS. Presentar muestra digital de los carteles y folletos que oferta, considerados en el anexo correspondiente.	2.3	SI
RESULTADO:		NO CUMPLE
Observaciones: El documento que exhibe para acreditar el siguiente numeral 2.2.: contar con una unidad de Tecno-Fármaco Vigilancia dada de alta en la COFEPRIS corresponde a PROFACE S.A. de C.V.,		

Atentamente

Lic. Gloria Eugenia Castillo Bustamante
Coordinador auxiliar Operativa Administrativa

01 de Septiembre de 2025.





ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-128-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE HIGIENE DE MANOS (PIHMA) PARA EL PERIODO DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2025 QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 48 y 49 Y DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

REVISIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

2.- La convocante de conformidad con el numeral 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, procede a la evaluación legal de las proposiciones recibidas por el servidor público facultado el Ing. **Juan Alberto Torres Bautista, Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y contratación de Servicios**, obteniéndose el siguiente resultado:

N°	LICITANTE	RESULTADO
1	WACHUMA S DE RL DE CV	CUMPLE TECNICAMENTE

FALLO ECONÓMICO

3.- En cumplimiento al Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en correlación con el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, conforme a lo establecido en las bases de la convocatoria y a la evaluación llevada a cabo por los servidores públicos facultados el Lic. **Ernesto Antonio Hooper Arvizu, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y contratación de Servicios** y el Ing. **Juan Alberto Torres Bautista, Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y contratación de Servicios**, se da a conocer el nombre del licitante a quien se le **adjudicará el contrato**, quedando de la siguiente manera:

LICITANTE: WACHUMA S. DE R.L. DE C.V.

No.	DESCRIPCION	Unidad	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	NACIONALIDAD DE LOS BIENES	PRECIO UNITARIO	MARCA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
1	SOLUCION BASE ALCOHOL, 70% O MAS CONCENTRACION DE ALCOHOL ETILICO O ISOPROPILICO LIQUIDO, GEL O ESPUMA, QUE CUMPLA CON LA NORMA NMX-K-631-NORMEX-2008. O SU EQUIVALENTE INTERNACIONAL APLICABLE AL PAIS DE ORIGEN EL PROVEEDOR DEBERÁ COLOCAR EL INSUMO EN FRASCO O CARTUCHO DE 1000 ML.	Litro	780	1,900	MÉXICO	\$399.00	PROTEC	\$311,220.00	\$758,100.00
2	SOLUCION BASE CLORHEXIDINA, CONCENTRACION DEL 1 AL 4% SOLO O COMBINADO CON ALCOHOL ETILICO, CON O SIN ENJUAGUE QUE CUMPLA CON LA NORMA NMX-K-631-NORMEX-2008. O SU EQUIVALENTE INTERNACIONAL APLICABLE AL PAIS DE ORIGEN EL PROVEEDOR DEBERÁ COLOCAR EL INSUMO EN FRASCO O CARTUCHO DE 1000 ML.	Litro	780	1,900	MÉXICO	\$410.00	HIBIEX	\$319,800.00	\$779,000.00
Subtotal								\$631,020.00	\$1,537,100.00
IVA								\$100,963.20	\$245,936.00
Total								\$731,983.20	\$1,783,036.00





ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-128-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE HIGIENE DE MANOS (PIHMA) PARA EL PERIODO DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2025 QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 48 Y 49 Y DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

El importe mínimo del contrato es de \$631,020.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL VEINTE PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA

El importe máximo del contrato es de \$1,537,100.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA

En términos del Art. 84 del Reglamento de la LAASSP se señala lo siguiente:

El número de contrato **050GYR013N12825-001-00**

El objeto es: SERVICIO INTEGRAL PARA EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE HIGIENE DE MANOS (PIHMA) PARA EL PERIODO DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2025

El monto máximo del contrato **\$1,537,100.00**

La fecha de firma del contrato es el: **26 de septiembre de 2025.**

Vigencia del contrato es: **A partir del 26 de septiembre al 31 de diciembre de 2025.**

El porcentaje de la fianza es del 10% siendo el monto la cantidad de **\$153,710.00**

Lo anterior, con base a lo que establece el artículo:

Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

...

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de este serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

...

La entrega de los bienes o el inicio de la prestación del servicio, podrá darse el día natural siguiente al de la notificación del fallo o, en su caso, de la adjudicación del contrato, si la convocante así lo estableció en la convocatoria a la licitación pública o la invitación a cuando menos tres personas, según corresponda, y lo solicita al proveedor mediante la requisición correspondiente. En su defecto, el plazo para la entrega de los bienes o inicio de la prestación del servicio será el que se establezca en el contrato.





ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-128-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE HIGIENE DE MANOS (PIHMA) PARA EL PERIODO DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2025 QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 48 Y 49 Y DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

El licitante que resulte adjudicado deberá apersonarse a firmar el contrato de conformidad con el artículo número 67 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público con los siguientes documentos:

PERSONAS COLECTIVAS O MORALES

- a. COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SUS REFORMAS EN CASO DE EXISTIR, AMBOS CASOS, CON DATOS DE LA INSCRIPCIÓN AL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.
- b. COPIA DEL PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN O EN SU CASO PODER CON CLÁUSULA ESPECIAL PARA FIRMAR CONTRATOS, SUSCRITO A FAVOR DEL REPRESENTANTE LEGAL CON DATOS DE LA INSCRIPCIÓN AL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
- c. COPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE LA PERSONA QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO.
- d. COMPROBANTE DE DOMICILIO VIGENTE QUE CORRESPONDA.
- e. EN EL CASO DE QUE EL PROVEEDOR RESULTE ADJUDICADO CON UN MONTO SUPERIOR A \$300,000.00 SIN INCLUIR EL IVA, DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL SAT (SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA), EN EL QUE SE EMITA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, RELACIONADA CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA EL PRESENTE EJERCICIO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32 D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.
- f. PÓLIZA DE FIANZA AMPARANDO EXACTAMENTE EL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO MÁXIMO ADJUDICADO SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A), EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN TÉRMINOS DE LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS Y BAJO EL FORMATO ESTABLECIDO DENTRO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 48 DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
- g. PRESENTAR DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), EN EL QUE SE EMITA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL Y EN MATERIA DE VICIENDA, VIGENTE Y POSITIVA.

RESUMEN GENERAL DEL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO

CONCEPTO	CANTIDAD	PORCENTAJE
PARTIDAS LICITADAS	2	100%
PARTIDAS ASIGNADAS	2	100%
PARTIDAS DESIERTAS	0	0%





ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-128-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE HIGIENE DE MANOS (PIHMA) PARA EL PERIODO DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2025 QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 48 y 49 Y DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Se hace la observación que por parte del Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejoras de la Gestión Pública; de Quejas, Denuncias e Investigaciones se tuvo conocimiento y participación de la presente acta de manera virtual. Así mismo, se informa que no hubo participación por parte de la Jefatura de Servicios Jurídicos.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el acto de fallo de Licitación Pública Nacional Electrónica al rubro citada., **siendo las 16:00 horas del mismo día, mes y año de su inicio**, levantando la presente acta para los efectos legales conducentes y para debida constancia, con fundamento en el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, firmando al margen y al calce del presente documento, las personas que en ella participaron, misma a los licitantes podrán consultarla a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal Compras MX.

RÚBRICAS
POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

LAE. Sandra Isela Barzalobre Aragón
Encargada de la Coordinación de
Abastecimiento y Equipamiento.

Lic. Ernesto Antonio Hooper Arvizu
Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios.

Ing. Juan Alberto Torres Bautista
Jefe a la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios.

